



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2019

Expte. N° 67/19

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Prof. Emma Rosana OIENI, como SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 107/19 el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 7° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de mayo del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Prof. Emma Rosana OIENI en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

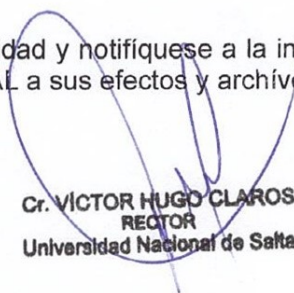
ARTÍCULO 1°.- Designar y poner en funciones a la Prof. Emma Rosana OIENI, D.N.I. N° 20.399.123, como SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del 3 de junio de 2019 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0707-2019